

BASES FICBUEU 2023

El 16º Festival Internacional de Cine de Bueu se celebrará **del 9 al 23 de septiembre de 2023** en la localidad de Bueu, y tendrá como objetivo la proyección y promoción de los mejores cortometrajes realizados en los dos últimos años en el ámbito internacional.

El festival está organizado por la Asociación FICBUEU.

PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS

La participación está abierta a todas las obras **estrenadas a partir del 1 de enero de 2022**, pudiendo concurrir creadores o creadoras de cualquier nacionalidad, siempre y cuando hayan cumplido los 18 años.

Podrán presentarse obras de cualquier género, con una duración máxima de 30 minutos (títulos de crédito incluidos). Cada participante podrá presentar tantas obras como desee.

No serán admitidos los cortometrajes que ya hayan sido presentados en ediciones anteriores.

Aquellos cortometrajes en los que el idioma no sea el gallego o el castellano deberán tener subtítulos en alguno de estos idiomas o en inglés.

Las películas podrán estar rodadas en cualquier formato, siendo la única exigencia poseer una copia digital para su visualización y/o proyección.

La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de imagen o sonido.

Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en estas. En este sentido los y las participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de propiedad intelectual y/o industrial y/o cualquier otro derecho de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

Las obras que no cumplan alguno de estos requisitos serán descartadas.

Salvo petición expresa del festival, no se aceptará la recepción de obras fuera de la plataforma www.shortfilmdepot.com.

Una vez presentada la película y aceptadas las bases, si esta fuese seleccionada en una sección no competitiva no podrá ser retirada de la programación ni exigir dinero por su exhibición.

INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL

Los cortometrajes deberán enviarse a través de la plataforma www.shortfilmdepot.com, donde se especifican las condiciones de envío. La inscripción supondrá el pago de los gastos de gestión de la plataforma y de una tasa de 2€.

Las obras podrán enviarse **hasta el 15 de abril de 2023 a las 14:00 horas** (UTC/GMT +1).

El material enviado tendrá consideración de privado y solo será accesible por la organización del festival y de sus colaboradores.

De entre todos los cortos recibidos serán seleccionadas:

- Sección Oficial
- Sección Galicia*
- Sección España
- Sección Descubertas
- Sección Juvenil
- Sección Infantil
- Sección Cortos en Familia
- Sección Escuelas Internacionales

** Se considerará cortometraje gallego todo aquel que tenga como lengua original el gallego o que utilice subtítulos en gallego, y que además cumpla alguno de los siguientes requisitos:*

- a) Haya sido producido por una empresa gallega.*
- b) Más del 70% del equipo este compuesto por personas gallegas.*
- c) Si se trata de realizadores en etapa de formación, se aceptará la obra de cualquier persona nacida o residente en Galicia, que haya dirigido una obra en una entidad académica o formativa.*
- d) El festival podrá considerar una obra dentro de esta sección por la especial relación de la misma o de su autor/autora con la cultura de Galicia.*

Todas las obras presentadas competirán por entrar en la Sección Oficial. Una vez dicha sección se haya completado se configurarán el resto de secciones. Las sesiones tendrán una duración aproximada de 80 minutos.

Las obras seleccionadas se proyectarán un máximo de 4 veces durante el festival.

La selección de las obras participantes en el FICBUEU 2023 será anunciada vía correo electrónico a lo largo del mes de junio.

Las personas con cortometraje seleccionado tendrán que enviar digitalmente la siguiente documentación:

- Copia de proyección del cortometraje
- Archivo de subtítulos en gallego, castellano o inglés
- Teaser/Trailer de la obra a efectos de promoción.
- Cartel promocional y un fotograma o fotografía (300 ppp) representativa de la película.
- Sinopsis en gallego, castellano o inglés.
- Fotografía del director/a (300 ppp).
- Filmografía del director/a.
- Palmarés de la película.
- Web y redes sociales de la película.
- Información de si la película ya fue estrenada en España y Galicia.
- Clasificación por edades.

Para confirmar su participación en el festival tendrá que enviar digitalmente el material solicitado antes del 15 de julio de 2023 a las 14:00 hora local(UTC/GMT +1).

La organización se reserva el derecho de descartar una obra por falta de materiales o documentación requeridos.

Las y los participantes autorizarán a la organización del Festival el uso de dicho material para su difusión en cualquier medio de comunicación con el fin de promover el festival. Del mismo modo, el Festival podrá utilizar fotografías de las películas de las directoras y de los directores, en prensa y otros medios de comunicación, así como para la elaboración del catálogo del Festival. El envío de esta documentación supone la aceptación de la totalidad de estas condiciones.

JURADO

La Asociación FICBUEU designará tanto a las personas del Comité de Selección, como a las que integrarán los cuatro jurados que otorgarán los premios.

Jurado Oficial: Tendrá carácter internacional y paritario, y estará compuesto por un mínimo de tres personas. Otorgará el Primer Premio y el Segundo Premio.

Jurado Nacional: Tendrá carácter internacional y paritario, y estará compuesto por un mínimo de tres personas. Otorgará los premios al Mejor Cortometraje Gallego y al Mejor Cortometraje Español.

Jurado Descubertas: Tendrá carácter internacional y paritario, y estará compuesto por un mínimo de tres personas. Otorgará el premio al Mejor Cortometraje Descubertas.

Jurado Escuelas*: Tendrá carácter internacional y paritario, y estará compuesto por un mínimo de tres personas. Otorgará los premios al Mejor Cortometraje de Escuelas Internacionales, Mejor Cortometraje de Facultades y Escuelas de Imagen y Sonido; al Mejor Cortometraje de Enseñanza Secundaria y al Mejor Cortometraje de Educación Especial, Infantil y Primaria.

El jurado tendrá libertad para dejar una categoría desierta o entregar un premio ex aequo. En caso de entregar un premio con dotación económica de modo ex aequo, la cantidad se repartirá al 50%.

** La sección Escuelas Gallegas tendrá sus propias bases independientes que serán publicadas en la web del festival en el mes de mayo.*

PREMIOS

Los cortometrajes seleccionados podrán optar a los siguientes galardones:

- Primer premio: 2.000 € y galardón.
- Segundo premio: 1.000 € y galardón.
- Premio del público: 500 € y galardón
- Premio mejor cortometraje gallego: 500 € y galardón
- Premio mejor cortometraje español: 500 € y galardón
- Premio mejor cortometraje Descubertas: 500 € y galardón
- Mejor cortometraje de Facultades y Escuelas de Imagen y Sonido: 250 € y galardón
- Mejor cortometraje de Educación Secundaria: 150 € y galardón
- Mejor cortometraje de Educación Especial, Infantil y Primaria: 150 € y galardón
- Mejor cortometraje de Escuelas Internacionales: Diploma

La dotación económica del premio se entregará exclusivamente a la persona/entidad que haga la inscripción de la película.

Las compañías productoras y distribuidoras de las películas que resulten seleccionadas en el festival se comprometen a permitir su proyección gratuita, durante los doce meses siguientes al festival, en todas aquellas actividades de carácter social, educativo y gratuito que realice el festival.

Los premios dotados económicamente están sujetos a su correspondiente retención fiscal.

Los premios en metálico otorgados por el festival se apoyan económicamente, de forma directa, en ayudas recibidas de diferentes administraciones públicas e/o privadas, por lo que el pago de estos se puede retrasar hasta tres meses. En caso de no respuesta por parte de la persona o entidad beneficiaria del premio en el plazo de dos meses desde que el festival entre en contacto con el ganador o ganadora supondrá la anulación del premio en metálico.

INVITADOS AL FESTIVAL

El festival invitará a un /una representante de cada uno de los cortometrajes seleccionados para las secciones Oficial y Galicia.

Una vez determinados los días de permanencia en el festival, con la consiguiente reserva de vuelo y alojamiento, no se podrá modificar bajo ningún concepto. En caso contrario la película quedaría excluida del palmarés. En caso de que por razones de fuerza mayor no se pudiera asistir, la persona deberá justificar las causas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las normas contenidas en las presentes bases, así como la decisión del jurado, que será inapelable.

La organización del Festival Internacional de Cine de Bueu resolverá a su juicio inapelable cualquier eventualidad no especificada en estas bases.

Las presentes bases estarán disponibles en gallego, español e inglés. Para cualquier dificultad en la interpretación el texto de referencia es el gallego.

Para cualquier duda o información: +34 604 08 69 74 (En horario de 9:30 a 17:00) o a través del email mariafalcon@ficbueu.com

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la "LOPD"), se informa a la persona presentante de que los datos facilitados con motivo de la inscripción del cortometraje en el FESTIVAL y cualesquiera otros que en adelante aporte en conexión con la participación de dicho cortometraje en el FESTIVAL, serán incorporados para su tratamiento a un fichero titularidad de Entidad FIC BUEU, debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar y publicitar la participación del cortometraje en el FESTIVAL. La entrega de información requerida sobre datos personales tendrá el carácter de obligatoria y su falta de suministro o el suministro de datos incorrectos imposibilitarán que pueda gestionarse la participación del cortometraje en el FESTIVAL. Cualquier modificación que pueda producirse en los datos de carácter personal facilitados deberá ser puesta en conocimiento del responsable del fichero por parte del titular de estos, que responderá en todo caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada momento. En caso de que se suministren datos de terceros, el PRESENTANTE declara contar con el consentimiento de los titulares de estos para la citada comunicación de datos. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, el PRESENTANTE y/o cualquier otro interesado puede dirigirse por escrito y en los términos y condiciones previstos en la LOPD a la siguiente dirección postal:

FICBUEU – Montero Ríos 191 Bajo – 36930 – Bueu (Pontevedra)